

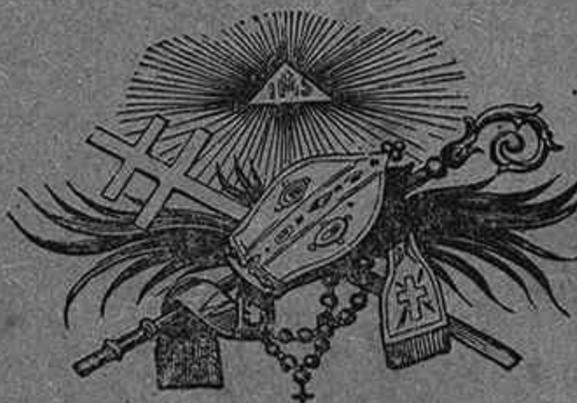
123

+

# Boletín Oficial Eclesiástico

—> DEL <—

# OBISPADO DE CÓRDOBA



CORDOBA.—1920

Imp. de "El Defensor,, Ambrosio Morales 6

Biblioteca Nacional

08181

Lunes 2 de Febrero de 1920

AÑO LXIII



NUM. III

# BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

## OBISPADO DE CORDOBA

*Esta publicación oficial, que tiene por solo objeto facilitar el mejor gobierno de la Diócesis, saldrá los días 1.º y 16 de cada mes y cuando el Prelado determine. Las reclamaciones se harán á la Dirección del Boletín Eclesiástico en el preciso término de un mes.*

**SUMARIO:** Circular del Prelado mandando hacer una colecta extraordinaria en favor de los alumnos internos pobres del Seminario.— Respuesta de la Congregación de religiosos á una duda sobre profesión de religiosos laicos en órdenes regulares.— Interpretación de la Comisión pontificia de algunos cánones del nuevo Código.— Edicto de la Delegación de Capellanías sobre conmutación de una fundada en Palma del Río.— Censuras «Latae Sententiæ». Memorial.— Bibliografía.— Necrología.

## COLECTA EXTRAORDINARIA

para ayudar á cubrir los gastos causados durante el presente curso por los alumnos internos pobres del Seminario de San Pelagio.

### A NUESTROS AMADOS DIOCESANOS

Una colecta, como la presente, os anunciamos el año próximo pasado.

Vuestra generosidad satisfizo nuestros deseos y con gran contentamiento de nuestro espíritu pudimos llenar, aunque justamente, las necesidades de los hijos pobres de nuestra querida diócesis que, dóciles á la voz de Dios, se disponen á ocupar un día el elevado cargo de ministros suyos.

Nos hubiera sido más grato no tener que molestaros, amados hijos, pero no ha sido esta la voluntad de Dios. Grandes riquezas llegó á poseer la Iglesia española en tiempos no lejanos. Obra suya han sido los principales monumentos de que aún se envanece la nación. A ella debieron su origen los grandes establecimientos docentes y benéficos, las Universidades y los Seminarios, los Hospicios y Hospitales, y á ninguno faltaban medios para mantener á sus alumnos y asilados. Mas al iniciarse la edad contemporánea los hombres del siglo tuvieron envidia á la Iglesia y la robaron. Esta es la causa de nuestra pobreza actual, amados hijos. Por este motivo, no dudando de la generosidad, jamás desmentida de nuestros queridos diocesanos, hemos acordado que el día 22 de Febrero próximo, Dominica 1.<sup>a</sup> de Cuaresma, al tiempo de la Misa mayor ó en la hora que el respectivo párroco estime más oportuna, se repita la colecta extraordinaria del año último, que esperamos no será inferior á la misma.

De este nuestro acuerdo los señores Párrocos darán conocimiento y lectura á sus feligreses el domingo inmediato anterior al expresado, exhortándoles á contribuir á esta colecta en la medida de sus fuerzas y recordándoles, que el sostener á los futuros ministros del Santuario durante el período de su formación es el mayor acto de caridad que puede recomendárseles en las presentes circunstancias.

Dentro de los ocho días siguientes al de la celebración de la colecta, los señores Párrocos tendrán la bondad de remitir las cantidades recaudadas á D. Jesús B. López de la Manzanara, Vice-Cancelario de la Curia diocesana por cuyo conducto ingresarán en la Mayordomía del Seminario; de todo lo cual dará cuenta el BOLETIN de la diócesis.

Córdoba 29 de Enero de 1920.

† Ramón, Obispo de Córdoba.



**ÍNDICE**  
 DE LAS  
**MATERIAS QUE CONTIENE ESTE TOMO**  
 DEL  
**BOLETÍN ECLESIAÍSTICO**  
 DE LA DIÓCESIS DE CÓRDOBA  
**CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1919**

DOCUMENTOS PONTIFICIOS

Página

Carta Encíclica sobre la paz: texto latino y castellano . . . . .	29
Alocución al Sacro Colegio en el día de Nochebuena. . . . .	41
Breve Apostólico en favor de los Santos Lugares . . . . .	165
Letras Apostólicas sobre la congregación de Nuestra Señora de los Dolores en España. . . . .	218
Alocución sobre la Encíclica <i>Rerum Novarum</i> . . . . .	295
Encíclica excitando la caridad en favor de los niños de la Europa Central . . . . .	336

DEL PRELADO DIOCESANO

Circular sobre cargas de misas y rendición de cuentas de pías fundaciones. . . . .	5
Idem sobre la música sagrada . . . . .	7
Idem dando disposiciones para el cumplimiento de lo que prescribe la Encíclica de S. S. sobre la paz . . . . .	33
Idem recordando algunos cánones del Nuevo Código sobre la clausura religiosa . . . . .	47
Alocución sobre colecta extraordinaria para ayudar á los gastos causados por los seminaristas pobres en el de S. Pelagio. . . . .	61
Circular sobre denuncias á la S. Congregación del Santo Oficio. . . . .	63
Idem disponiendo sufragios por el alma del Sr. Calbetón . . . . .	69
Idem relativa á la cuaresma y cumplimiento pascual . . . . .	71
Idem sobre los propagandistas católico-agrarios . . . . .	85
Aranceles de la Curia diocesana de Córdoba . . . . .	97
Circular dando instrucciones para los exámenes de las preceptorias . . . . .	117
Idem sobre el mes de Mayo . . . . .	119

	<u>Página</u>
Aranceles para los expedientes que tramiten los señores Arciprestes, Curas párrocos y Notarios eclesiásticos . . . . .	119
Circular sobre el día de la «Prensa Católica» . . . . .	129
Idem anunciando órdenes sagradas en las tómporas de Trinidad.	132
Deberes de los católicos en los tiempos presentes según las enseñanzas de la Santa Sede . . . . .	137
Circular sobre preces al Espíritu Santo . . . . .	168
Idem sobre la fiesta del Corpus. . . . .	173
Decreto en defensa de la disciplina eclesiástica en esta Diócesis.	174
Circular sobre el Triduo eucarístico . . . . .	177
Idem sobre consagración al Sagrado Corazón de Jesús . . . . .	177
Idem sobre ejercicios espirituales . . . . .	193
Idem disponiendo sufragios por el alma del Sr. González Besada.	195
Decreto sobre sacerdotes adscritos . . . . .	205
Un sacerdote modelo (artículo). . . . .	241
Circular convocando á la elección de Administrador-Habilitado del clero en la diócesis . . . . .	253
Idem sobre la publicación de la Bula de Cruzada . . . . .	277
Idem sobre celebración de misas de requiem el día de difuntos en el presente año . . . . .	289
Idem anunciando órdenes sagradas en las tómporas de Adviento.	291
Alocución al clero de la diócesis con motivo de la última visita «ad limina apostolorum» . . . . .	303
Edicto anunciando el comienzo de la segunda Visita Pastoral .	323
Circular disponiendo lo que ha de hacerse para cumplimentar la encíclica de S. S. en favor de los niños de la Europa Central. . . . .	337
Edicto elevando el estipendio de las misas en la Diócesis . . . . .	339
Circular disponiendo un día de retiro mensual para los sacerdotes . . . . .	343

### SAGRADAS CONGREGACIONES

Decreto de la de «Disciplina de Sacramentos» sobre la renovación de las sagradas formas . . . . .	71
Declaración de la de Ritos sobre dudas acerca de las disposiciones del Código sobre la solemne bendición nupcial . . . . .	72
Decreto de la de Seminarios sobre exámenes para obtener grados de derecho canónico . . . . .	87

Declaración de la Comisión Pontificia para la interpretación del Código sobre el servicio coral de los Canónigos con carga de enseñar Teología ó Cánones . . . . .	106
Decreto de la de Ritos aprobando dos nuevos prefacios, de la misa de difuntos y de San José y texto de aquellos . . . . .	184
Declaración de la de Ritos sobre el nombre del Prelado en la misa . . . . .	
Decreto de la de Ritos sobre omisión de la Misa votiva solemne del Santísimo Sacramento ó de la paz en la oración de las cuarenta horas ó en el día de la conmemoración de los fieles difuntos . . . . .	255
Resolución de la misma de algunas dudas sobre la inteligencia del decreto <i>Incrumentum</i> . . . . .	256

### DEL SECRETARIO DE ESTADO Y NUNCIO DE SU SANTIDAD

Nuevas facultades concedidas al Excmo. Sr. Nuncio Apostólico en España . . . . .	169
Carta del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, comunicando que S. S. envía una bendición á los españoles . . . . .	178

### DEL GOBIERNO ECLESIAÍSTICO S. P.

Circular sobre personas de esta diócesis que tengan título ó condecoraciones pontificias. . . . .	217
Idem disponiendo sufragios por el alma del Sr. Marqués de Mochales . . . . .	229

### DEL PROVISORATO Y VICARÍA GENERAL

Edicto de citación y emplazamiento . . . . .	10
Idem, idem, idem . . . . .	10
Idem anunciando la presentación hecha por el Sr. Duque de Medinaceli para la parroquia de Montalbán . . . . .	34
Idem de citación y emplazamiento . . . . .	64
Idem, idem, idem . . . . .	64
Idem, idem, idem . . . . .	64
Idem, idem, idem . . . . .	65
Idem, idem, idem . . . . .	77

	<u>Página</u>
Cédula de emplazamiento . . . . .	107
Edicto de citación y emplazamiento . . . . .	107
Idem, idem, idem . . . . .	107
Idem, idem, idem . . . . .	122
Idem, idem, idem . . . . .	139
Idem idem. idem. . . . .	170
Idem. idem. idem. . . . .	171
Idem. idem. idem. . . . .	186
Circular sobre busca de una partida. . . . .	196
Edicto de citación y emplazamiento. . . . .	218
Idem. idem. idem. . . . .	256
Idem idem. idem. . . . .	292
Cédula de emplazamientos en unos actos de divorcio. . . . .	293
Edicto mandando presentar al Tribunal Eclesiástico los escritos del siervo de Dios Fr. Diego José de Rejas, agustino. . . . .	315

#### DE LA CANCELLERÍA DIOCESANA

Circular sobre rendición de cuentas . . . . .	9
Idem. sobre los Santos óleos . . . . .	106
Idem. sobre colecta para los Santos Lugares. . . . .	406
Idem. anunciando que el Prelado celebrara en la Catedral los Oficios de Semana Santa. . . . .	121
Idem. sobre despacho de asuntos en la Cancillería diocesana . . . . .	294
Idem anunciando la bendición papal para el día de la Purísima . . . . .	326
Idem sobre colecta en el día de Epifanía . . . . .	345

#### DE LA DELEGACIÓN GENERAL DE CAPELLANÍAS

Edicto anunciando la conmutación de una fundada en esta Capital . . . . .	65
Idem. idem. idem. de otra fundada en Cañete de las Torres. . . . .	113
Idem. idem. idem. de cuatro, fundadas en Santa Eufemia . . . . .	132
Idem. idem. idem. de otra fundada en Cabra . . . . .	133
Idem. idem. idem. de otra fundada en la misma Ciudad . . . . .	139

#### EXCELENTÍSIMO CABILDO CATEDRAL

Edicto para la provisión de la Canongía Lectoral . . . . .	75
--	----

## SÉMINARIO CONCILIAR

Calificaciones obtenidas por los seminaristas del de San Pelagio en los exámenes de prueba de curso . . . . .	201, 215 y 225
Edicto de apertura de curso . . . . .	206
Idem. sobre provisión de becas fundadas por el Excmo. Sr. Cardenal Herrero . . . . .	208
Idem. idem. idem. por el M. I. Sr. D. José Córdoba . . . . .	209
Idem. idem. idem. por el M. I. Sr. D. José Cobos . . . . .	210
Idem. idem. idem. por D. <sup>a</sup> Ana Tirado . . . . .	210
Idem. idem. idem. por el M. I. Sr. D. Juan Vargas . . . . .	211
Idem. idem. idem. por D. Francisco Castro . . . . .	212
Idem. idem. idem. por D. <sup>a</sup> Dolores Herruzo . . . . .	212
Idem. idem. idem. por el Fomento de vocaciones eclesiásticas. . . . .	213
Idem. idem. idem. por D. Telesforo Conde y D. Juan de Dios Caballero . . . . .	214

## ADMINISTRACIÓN, HABILITACIÓN DEL CULTO Y CLERO DE LA DIÓCESIS

Relación de las cantidades que en Mayo corresponden descontar para gastos de culto parroquial, con la deducción por defecto en el producto de los sumarios de Cruzada . . . . .	141
Circular sobre cédulas personales . . . . .	246

## LEYES, REALES DECRETOS Y REALES ÓRDENES

Real Decreto sobre el impuesto de consumos . . . . .	197
Real orden concordada declarando que el tránsito de una canongía á una de oficio es promoción . . . . .	245

## DE PRELADOS DE OTRAS DIÓCESIS

¿Consagración ó entronización? Carta del Emmo. Cardenal Van Rossum. . . . .	88
Apostolado social Acción social católico-obrera. Documento del Emmo. Sr. Cardenal Primado . . . . .	134
Carta pastoral colectiva de los Prelados de la provincia eclesiástica de Sevilla á sus fieles . . . . .	154

Carta de los Prelados españoles á los Reverendísimos Arzobispos y Obispos mexicanos . . . . .	179
Carta del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara (Méjico) en contestación al mensaje colectivo del episcopado español. . . . .	244

VARIEDADES

Funcionarios de la Curia diocesana de Córdoba . . . . .	11
Temas para las explicaciones catequísticas en las iglesias de Córdoba. . . . .	15
Colecta del día de la «Prensa Católica», de 1918 en todas las diócesis de España . . . . .	21
Anuncio sobre expendición de la Tabla del Jubileo circular . . . . .	22
Estadística del catecismo de la Diócesis en Septiembre . . . . .	23
Acción de gracias del Prelado por felicitaciones de Pascua . . . . .	35
Crónica diocesana del año 1918. . . . .	35
Cuenta de ingresos y gastos de la obra de Propagación de la fé. . . . .	52
Nombramiento de director de la Asociación diocesana para el fomento de vocaciones eclesiásticas . . . . .	53
Estadística de los catecismos de la diócesis en Octubre . . . . .	55
Cuentas aprobadas á retirar de la cancillería diocesana. 66, 77 y 136	
Disposiciones de la vigente Ley del Timbre que más interesa á los señores Curas . . . . .	66
A los señores Directores de Hijas de María . . . . .	68
Estadística de los catecismos de la diócesis en Noviembre . . . . .	79
Sentencia del Tribunal Supremo sobre certificaciones de aptitud para ejercer la profesión de enfermeras . . . . .	90
Pia Unión del tránsito de San José . . . . .	94
Cumplimiento pascual de 1918 . . . . .	108
Estadística de los catecismos de la Diócesis en Diciembre. . . . .	111
Ordenados por S. E. en las temporas de Adviento y Pascua . . . . .	127
Oración por la buena prensa . . . . .	145
Estadística de los catecismos de la diócesis en Enero. . . . .	147
Conferencias episcopales . . . . .	153
Cantidades recaudadas en España para los Santos Lugares . . . . .	172
Cánones importantes del nuevo Código . . . . .	181
Estadística de los catecismos de la diócesis de Febrero . . . . .	187
Inauguración del monumento al Sagrado Corazón, en el Cerro de los Angeles . . . . .	219

	<u>Página</u>
El monumento del Cerro de los Angeles . . . . .	231
Estadística de los catecismos de la diócesis en Marzo . . . . .	234
Los Boletines eclesiásticos son oficiales . . . . .	246
El día de la Prensa católica en esta diócesis . . . . .	249
Estadística de los catecismos de la diócesis en Abril. . . . .	259
Regreso del Prelado . . . . .	265
Instituto de Hermanas de la Enseñanza bajo el patrocinio de la B. V. M. . . . .	265
Estadística de los catecismos de la diócesis en Mayo. . . . .	273
Distribución de la colecta del día de la «Prensa Católica». . . . .	279
Sacerdotes que han practicado los santos ejercicios en el Semi- nario de San Pulagio . . . . .	280
Estadística de los catecismos de la diócesis en Junio. . . . .	283
Una súplica á los católicos . . . . .	300
Anuncio sobre la formación de la Tabla de Jubileo . . . . .	302
Jubileo plenario para el año 1920 en Santiago . . . . .	309
Exposición al gobierno de S. M. sobre las aspiraciones justísi- mas del clero español . . . . .	311
Temas para las conferencias eclesiásticas de 1920 . . . . .	317
Memoria leída en la Asamblea general celebrada por el Monte- pio diocesano. . . . .	327
Estadística de los catecismos de la diócesis en Julio. . . . .	329

### SUSCRIPCIONES

Para el fomento de vocaciones eclesiásticas . . . . .	109
Cuenta de ingresos y gastos del 2.º semestre de 1918, rendida por la Asociación diocesana para dicho fin . . . . .	109
Colecta extraordinaria en favor del Seminario. . . . .	123 y 140
En favor de los niños de la Europa Central . . . . .	339

### BIBLIOGRAFÍA

<i>Variaciones del nuevo Código Canónico en la Teología Moral</i> , por D. Federico Santamaría Peña . . . . .	19
<i>La Comunión diaria</i> , por el R. P. Ed. Barde. S. J. . . . .	53
<i>Epitome Compendii Theologiæ Moralis</i> , por el P. Ferrer . . . . .	53
<i>Anuario Eclesiástico</i> . . . . .	54
<i>Compendio de Teología Moral</i> , por D. Federico Santamaría . . . . .	78

	<u>Página</u>
<i>La Virgen de los Dolores</i> , por el R. P. Gabriel de Jesús, C. D.	96
<i>Cuestionario Teológico</i> , por el M. I. Sr. D. Francisco Salvador	110
<i>Pedagogía catequística</i> , por D. Damián Bilbao	110
<i>Nuevo Catecismo de ejemplos</i> , del mismo autor	110
<i>Ciento cuatro dibujos catequísticos originales</i> , por D. Federico Santamaria.	145
<i>Salve explicada</i> , del M. R. P. Ambrosio de Valencina	257
<i>Poesías religiosas</i> , del mismo autor	281
<i>La ciencia sociológica á la luz de los principios cristianos</i> , por Luis de Cuenca y de Pizarro.	281
<i>Curso práctico de Liturgia en relación con el canto sagrado</i> , por el P. Daniel Sala, S. J.	282
<i>Normas litúrgicas</i> , por el Pbro. D. Francisco Argudo García	345
<i>Sal Terræ</i> . Revista para sacerdotes por Padres de la Compañía.	346

### NECROLOGÍA

22, 40, 54, 68, 96, 128, 136, 146, 186, 200, 240, 252, 258, 272, 282 y 346.

# Sacra Congregatio de Religiosis

## DUBIUM

### CIRCA PROFESSIONEM

#### RELIGIOSORUM LAICORUM IN ORDINIBUS REGULARIBUS

Huic S. Congregationi de Religiosis propositum fuit dubium: An  
 »Religiosi laici seu conversi in Ordinibus Regularibus, qui iam emi-  
 »serunt vota simplicia ante diem 19 maii 1918, ad normam Decreti  
 »*Sacrosancta Dei Ecclesia* diei 1 ianuarii 1911, debeant emittere vota  
 »solemnia iuxta praescripta dicti Decreti, scilicet absoluto sexennio  
 »votorum simplicium et expleto trigesimo aetatis anno, vel potius ad  
 »normam Canonum 573 et 574 Codicis Iuris Canonici, idest expleto  
 »triennio votorum simplicium et vigesimo primo aetatis anno com-  
 »pleto.

Sacra eadem Congregatio, re mature perpensa, respondendum censuit prout respondet;

*Negative* ad primam partem, *affirmative* ad secundam.

Et Sanctissimus Noster Benedictus Pp XV, in audientia diei 6 octobris 1919, infrascripto Secretario benigne concessa, praefatam responsionem adprobare dignatus est. Contrariis quibuscumque non obstantibus.

Datum Romae, die 6 octobris 1919.

L. † S.

Maurus M. Serafini, Ab. O. S. B., *Secretarius*

---

## Comissio Pontificia

### Codici iuris canonicis interpretando proposita

I.—1. Utrum periculum offensionis, vulgo *malumore*, ex parte fidelium et cleri sit ad normam canonis 1215, gravis causa, quae excuset a transferendis cadaveribus fidelium e loco, in quo reperiuntur, ad ecclesiam ut funus persolvatur;

2. Utrum facultas celebrandi Missam in domo privata sit ab Ordinario ad normam canonis 822, § 4, interpretanda restrictive;

Resp.: Ad 1, *negative*, et consuetudinem. prout exponitur ab Ordinario Suessano, esse reprobendam;

Ad 2, *Affirmative*.

II.—Utrum Decretum S. C. C. diei 30 novembris 1910 «Decorem domus Dei» de disciplina chori in Urbe servanda, adhuc vigeat;

Resp.: *Affirmative.*

III.—Utrum vota religiosa, emissa ante promulgationem Codicis, sint moderanda quoad modum dimissionis religiosorum et quoad effectus dimissionis a iure antiquo vigente ante Codicem;

Resp.: *Affirmative.*

Facta autem Sanctissimo Domino nostro Benedicto, divina Providentia Pp XV. de his omnibus relatione ab infrascripto Commissionis Secretario in audientia habita die 1 decembris 1918. Sanctitas sua resolutiones Emorum. Patrum approbare dignatus est.—*Aloisius Sincero*, Secretarius.

---

## Don Bartolomé Rodríguez y Ramírez

*Doctor en Derecho Canónico, Dignidad de Arcediano de esta Santa Iglesia Catedral y Delegado general de Capellanías y Memorias Piadosas de este Obispado.*

HAGO SABER: Que con arreglo á las prescripciones del Convenio-Ley de 24 de Junio de 1867 y de la Instrucción para llevarlo á efecto de 25 de los mismos mes y año, se instruye en esta Delegación expediente de oficio para la conmutación de rentas de la Capellania colativa subsistente de Patronato activo familiar fundada en la iglesia parroquial de Palma del Rio, de esta diócesis, por doña Ana de Santiago por testamento otorgado en dicha villa á 3 de Mayo de 1575 ante el escribano Gonzalo de Vázquez.

Lo que anuncia para que llegue á conocimiento de todas las personas que se crean con derecho á la conmutación mencionada á fin de que dentro del plazo improrrogable de treinta días á contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, comparezcan en esta Delegación por medio de instancias acompañadas de los documentos necesarios para justificar su derecho, en la inteligencia de que no serán estos admitidos si no vienen extendidos en el papel sellado correspondiente con las formalidades prescritas en la vigente Ley del Timbre, parándoles en caso contrario el perjuicio á que haya lugar en derecho.

**Dr. Bartolomé Rodríguez y Ramírez.**

*Arcediano.*

Córdoba 15 de Enero de 1920.

# CENSURAS "LATÆ SENTENTIÆ"

(MEMORIAL)

## EXCOMUNIONES

### CLASE I

	<u>Cánones</u>
Si un sacrilego tira la Hostia santa,	2,320
ó pone al Papa su violenta mano,	2,343
si al cómplice carnal absuelve insano,	2,367
ó el gran sigilo un confesor quebranta,	2,369
en lazo <i>especialísimo</i> se envuelve,	
de que sólo el Pontífice le absuelve.	
II	
El cismático, apóstata y hereje,	2,314
y quien edite ó lea su escritura,	2,318
quien celebre ó confiese sin ser Cura,	2,322
ó desde el Papa al Sinodo se aleje;	2,332
quien letras de la Iglesia ver no deje,	2,333
con ley la oprime, de su foro abjura;	2,334
ante un juez lego á su grandeza apura,	2,341
á Obispo ó Cardenal con golpes veje;	2,343
quien de Roma los bienes arrebatara,	2,345
sus decretos ó gracias falsifica,	2,360
ó al inocente confesor delata,	2,363
de <i>especial modo</i> su conciencia implica.	
III	
Quien busca logro vil en la indulgencia,	2,327
del masonismo abraza los horrores,	2,335
absuelve de anatemas superiores,	2,338
ó á los vitandos brinda su asistencia,	2,337
de un Prelado ante el juez pidió sentencia,	2,341
del claustro traspasó los alrededores,	2,342
usurpó de una iglesia los valores,	2,346
el duelo autorizó con su presencia,	2,351
quien se casare con solemne voto,	2,388
se hiciere prebendar por simonía,	2,392
ó papeles de Curia hubiere roto,	2,405
<i>simplemente</i> en reserva incurriría.	

## IV

	<u>Cánones</u>
Los novios que ante hereje se presentan,	2,319
sin fe á sus hijos educar proponen,	2,310
de un hereje el bautismo le disponen	2,319
ó los imbuya en su doctrina intentan,	2,319
quienes reliquias con engaño inventan;	2,926
en clérigo inferior la mano ponen,	2,343
con sus cuidados al aborto exponen,	2,350
del monasterio apóstata se ahuyentan,	2,385
ó bien con voto simple se han casado,	2,388
la absolución supliquen <i>al Prelado</i> .	

## V

El que la Biblia sin licencia imprime,	2,318
á los indignos por violencia inhuma,	2,339
sin el Papa enajena enorme suma,	2,347
á entrar en religión á alguien comprime,	2,352
ó el denunciar al seductor no observa,	2,368
quedará excomulgado <i>sin reserva</i> .	

**ENTREDICHOS**

Unión que del Papa al Sinodo apela	2,332
incurre entredicho guardado <i>á la Sede</i> ;	
á oficio divino vedado el que impela,	2,338
<i>entrar en la Iglesia sin el juez</i> no puede;	
á los que espontáneos á indignos entierran,	2,339
levante <i>el Obispo</i> pues <i>lo mismo</i> caen;	
aquellos por quienes los templos se cierran,	2,238
<i>sobre sus personas</i> entredicho traen.	

**SUSPENSIONES**

## CLASE I

De Obispo sin mandato si en consagrar conviene,	2,370
reciben Sacramentos ó dan por simonia,	2,371
<i>á divinis</i> si el orden de un censurado obtienen,	2,272
<i>de darlo un año</i> si antes dimisorias no había	2,373
testimoniales, título. ó á monje extraño ordenan	2,387
	671
si hacen profesión nula, si su orden les envia,	
<i>de elegir ó nombrar</i> si admiten al intruso,	2,394
<i>suspensión</i> á los clérigos <i>la Santa Sede impuso</i> .	

## II

El que á un privilegiado menor lleve á los jueces suspensos <i>del oficio</i> acuda al <i>Ordinario</i> ;	2,241
suspensos en todo envíe al Superior sus preces quien de su monasterio se escape temerario,	2,386

## III

<i>A divinis</i> si inhábil confesiones oyere,	2,366
<i>y de oirlas</i> si culpas reservadas perdona,	
<i>del orden</i> que asumido sin dimisorias fuere;	2,374
<i>á divinis</i> si oficios á legos abandona,	2,400
<i>de la jurisdicción</i> el Abad no bendito	2,402
<i>divinis</i> si el Vicario dimisorias expide,	3,409
<i>de decir misa un mes</i> si contra lo prescripto el exento las Ordenes á Obispo ajeno pide,	2,410
<i>á nadie reservada</i> incurre en suspensión.	
Y aqui del Memorial está la conclusión.	

Juan Ortega, O. P.

(De *Ilustración del Clero*, 1919, pp. 299 y 300).

## BIBLIOGRAFÍA

**SUMA DE TEOLOGÍA MORAL**, en castellano, acomodada al Código de Derecho canónico y á la legislación civil española, por don Domingo Torres Laguna, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Jaca y Catedrático de la propia asignatura.—Casa editorial Cuesta, Valladolid.

Forma un volúmen en 4.º mayor de unas 900 páginas y se vende al precio de 12 pesetas en rústica y 13'50 empastado en tela. Por correo, 0'40 más.

He aquí una obra que responde fidelísimamente á una necesidad del clero y que tendrá por esto aceptación extraordinaria.

A ningún sacerdote le es lícito desconocer las notables modificaciones introducidas en la «Teología moral» por el Código canónico. Pues bien, esta *Suma* reúne tales condiciones y tantas ventajas para el estudio del Derecho nuevo en lo que afecta á la moral, que merece

andar en manos de todos los eclesiásticos. Más aún, nos atrevemos á decir que la obra que tenemos el honor de presentar á nuestros lectores es insustituible para una buena parte del Clero, sobre todo para el Clero parroquial.

Escrita en castellano;—se dejan en latín las definiciones, los textos y algunas materias que así lo requieren—inspirada en un criterio justo y libre de partidismos de escuela, la *Suma* compendia en un volumen de nutrido texto pero cómodamente manejable, toda la Teología moral.

Los pedidos al autor, al editor y en las librerías católicas.

---

## NECROLOGIA

---

El día 9 de Enero falleció, confortada con los auxilios de la Religión, en el Colegio de Religiosas Hijas de María Escolapias de Bujalance, la H. Fermina Goicoechea Saralegui de la Encarnación, natural de Gainza (Pamplona), á los 73 años de edad y 40 de religión.

El 20 de Enero falleció el presbítero D. Manuel Fernández Díez, Capellán del Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Confortado con los Santos Sacramentos ha fallecido el 26 del mismo mes el Coadjutor de la parroquia de San Pedro D. Juan José Reyes Fernández.

Después de larga y dolorosa enfermedad, durante la cual recibió varias veces los Santos Sacramentos, falleció el 31 del pasado mes el M. I. Sr. D. Luis García Pérez-Rico, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral y Canciller de esta curia diocesana.

R, I. P.





